

\*01G

### ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, el 1º de marzo de 2016, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.05, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Romero, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola y Vitor.

### APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Con la presencia de 31 señores diputados y señoras diputadas queda abierta la primera sesión ordinaria del 137º Período Legislativo.

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia del señor diputado Allende, quien está demorado pero seguramente se hará presente en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se toma debida nota, señor diputado.

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Invito a la señora diputada Leticia María Angerosa a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Martín César Anguiano a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

–Ingresan al recinto los señores diputados Allende, Koch y Zavallo.

### ACTAS

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura a las actas correspondientes a la 16ª sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2015, a la 2ª sesión preparatoria celebrada el 9 de diciembre de 2015, y a la sesión preparatoria del 137º Período Legislativo celebrada el 10 de febrero del año en curso.

–A indicación del señor diputado Bahillo se omite la lectura y se dan por aprobadas.

**VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se ponen a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas de la 16ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 26 de noviembre de 2015; de la 2ª sesión preparatoria del 136º Período Legislativo, en la que asumieron los diputados electos, celebrada el 9 de diciembre del año pasado; y de la sesión preparatoria del 137º Período Legislativo, celebrada el 10 de febrero del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**–Se aprueba por unanimidad una moción del señor diputado Bahillo en el sentido de que se omita la lectura de los asuntos de las Comunicaciones Oficiales, de las Comunicaciones Particulares, de los Proyectos del Poder Ejecutivo y de los Proyectos Venidos en Revisión, dejando salvado que cada asunto tendrá el destino indicado en la nómina de los Asuntos Entrados.**

**–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:**

**SR. BAHILLO** - Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.030, 21.034, 21.035, 21.047, 21.048 y 21.054, como asimismo el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 21.033; también solicito que se comuniquen los pedidos de informes de los expedientes 21.041, 21.043, 21.051, 21.052 y 21.053, porque cuentan con las firmas requeridas por la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. LA MADRID** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se me agregue como firmante del pedido de informes en el expediente 21.043, presentado por el diputado Bahler y la diputada

Tassistro, mediante el cual se requieren datos sobre la partida presupuestaria que se le asignó a la Corporación para el Desarrollo de Salto Grande.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Así se hará, señor diputado.

Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Bahillo.

**–Asentimiento.**

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingrese y se reserve en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre los proyectos de ley en los expedientes unificados 19.798 y 19.823, para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

\*02Cep

**SR. KNEETEMAN** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se ingrese el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 21.057 y que se reserve en Secretaría para oportunamente mocionar su tratamiento sobre tablas. También solicito que se ingrese y se gire a la comisión correspondiente el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 21.056.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se van a votar las mociones formuladas por los señores diputados Bahillo y Kneeteman.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se procederá conforme a lo indicado por los señores diputados.

**–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.**

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**–A Rubito Sosa**

**SR. ARTUSI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde nuestro bloque tengo la responsabilidad ineludible y a la vez dolorosa de rendir homenaje a un correligionario, a un amigo que nos ha dejado hace pocos días, alguien que integró y prestigió esta Cámara; me estoy refiriendo a Rubito Sosa, como lo conocíamos nosotros. Rubito fue un destacadísimo militante y dirigente de la Unión Cívica Radical de la ciudad de Nogoyá, que tuvo una extensa trayectoria política y un reconocido compromiso social no solo en el partido político en el que militó toda su vida, sino también en numerosas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a lo social y a lo cultural.

Rubito Sosa fue un militante de tiempo completo que ejerció los más diversos cargos partidarios. Lo recuerdo siempre en los congresos de nuestro partido recitando de memoria la profesión doctrinaria de la Unión Cívica Radical, ese hermoso texto que una vez alguna politóloga osó aconsejarnos que lo dejáramos de lado. Rubito lo recitaba casi como si fuera un poema, no solo con pasión, sino también con un profundo sentido y una profunda comprensión histórica del valor de aquellas palabras.

Rubito Sosa integró esta Cámara durante el período 1963-1966 en representación de nuestro partido y en otro gobierno le tocó ejercer funciones directivas en el Banco de Entre Ríos; sin embargo, no fue el paso por la función pública lo que lo destacó, aunque su ejercicio de la función pública podría haber sido mucho más nutrido, como recordó en estos días algún connotado dirigente de nuestro partido, pero Rubito muchas veces rehusó esos cargos y esos honores porque prefirió quedarse en su querida Nogoyá al lado de su gente, manteniendo el compromiso inalterable que lo caracterizó durante toda su vida.

Rubito era un personaje, una persona de carácter jovial siempre ponía su cuota de alegría en la militancia, jovialidad que hasta en sus últimos años contagiaba también a los jóvenes. Siempre lo recordaremos por su humildad, por su entrega, por su compromiso, y seguramente lo haremos como supongo que le hubiera gustado a él: con una sonrisa.

Nos deja un gran ejemplo de conducta y de doctrina. Por eso, señor Presidente, en nombre de nuestro bloque he querido rendir este homenaje a su querida memoria.

**–A los militantes sociales**

**SR. ALLENDE** - Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero al homenaje propuesto por la bancada radical a un coterráneo, de quien no voy a abundar en detalles porque ya se dijo todo de él.

Además, en el día de hoy quiero rendir homenaje a todos los militantes sociales que no han claudicado, que no han bajado su frente, no se han arrastrado ni humillado ni arrodillado a pesar de los mensajes mafiosos de un gobierno nacional que, con actitudes mucho más cercanas a la de los gobiernos militares, ha puesto o ha querido poner a estos militantes sociales de rodillas, para no verlos caminar luchando por su gente, empezando por Milagro Sala, una presa política de la que no han sabido explicar ni cómo ni por qué está detenida. Particularmente creo que claramente está detenida porque es un mensaje no para Milagro Sala, sino que es un mensaje para todos los militantes sociales a los que les dicen: “Si me animé con Milagro Sala, fijate lo que te puede pasar a vos”.

Por eso, hoy quiero rendir un homenaje a todos los militantes sociales que por allí no tienen banderías políticas, sino simplemente un compromiso con sus vecinos, con sus semejantes, con sus coterráneos y que, a pesar de estos mensajes mafiosos del poder de la derecha, siguen la lucha y no van a claudicar.

**–A Nelson Pérez**

**SR. SOSA** – Pido la palabra.

Señor presidente: en este turno de los homenajes quiero recordar a un amigo, a un compañero trabajador de esta Casa que hasta hace pocos días se desempeñaba como Director de Personal, me refiero a Nelson Pérez.

Más allá de las disputas políticas, más allá de sus pensamientos –porque él era un hombre del Partido Justicialista–, tengo que recordarlo con el cariño de un amigo, porque era un ser muy solidario al que le había tocado desempeñar una función que para algunos en la Cámara representaba el papel del verdugo, porque debía controlar a los trabajadores.

Nelson Pérez nos dejó el 25 de enero pasado, después de 10 días de internación que nos parecieron una eternidad, porque a cada rato concurríamos al hospital deseando que se produjera el milagro de ver despertar a nuestro amigo. Cuando vayamos a la oficina de Personal extrañaremos esos días lunes en que se hablaba de fútbol, porque él

era un empedernido hincha de River y cada vez que River perdía el clásico contra Boca, los compañeros le tiraban un puñado de maíz...

Estas eran las cosas que Nelson vivía con los demás. Era un chico que conocía a cada uno de nosotros y a nuestros familiares, y ante un evento o circunstancia especial ahí estaba Nelson, porque era un compañero solidario.

Durante 25 años, todas las mañanas comenzaba muy temprano sus tareas en esta Cámara, a las 6 y media o 7 menos cuarto, siempre con mate de por medio y un cigarrillo.

A pesar de nuestras diferencias –era hincha de River, hombre del Partido Justicialista y fumador–, con Nelson siempre dialogamos, siempre acordamos. Quien les habla puede afirmar que en esta Cámara se convive, se habla, se acuerda, se recuerda y se homenajea, y Nelson Pérez era uno de esos hombres para recordar y homenajear.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Como Presidente de la Cámara quiero adherir al homenaje realizado por el diputado Sosa. A Nelson lo conocí muy joven, hace muchos años, allá por el año 1995. En esta vuelta a la Legislatura provincial no como un premio sino como un reconocimiento a la trayectoria que hacía mención el diputado Sosa, habíamos tomado la decisión de designarlo al frente del área de Personal. Coincidió en todos los conceptos que ha vertido el diputado Sosa. Para su familia y sus amigos, tanto peronistas como radicales, vaya este mensaje de esta Honorable Cámara.

Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

#### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que modifica la Ley de Defensa del Consumidor (Exptes. Nros. 19.798 y 19.823 unificados).

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

\*03M

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa por unanimidad.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.030, 21.034, 21.035, 21.047, 21.048, 21.054 y 21.057 y el proyecto de resolución registrado con el número de expediente 21.033.

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas en conjunto de todos los proyectos enumerados por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa por unanimidad.**

### **CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que modifica la Ley de Defensa al Consumidor (Exptes. Nros. 19.798 y 19.823 unificados).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: el dictamen en el que hemos coincidido hoy en la Comisión de Legislación General busca fortalecer la defensa al consumidor introduciendo dos modificaciones a la Ley de Defensa del Consumidor, que es la ley marco provincial en esta materia.

Había dos iniciativas legislativas: una del diputado Fontanetto y otros diputados, que yo también acompañé, que es el expediente 19.798; y otra del diputado Diego Lara con los diputados Almada y Sosa, que es el expediente 19.823. Ambos proyectos se han

unificado, agregándoles, por razones de técnica legislativa, otros artículos a la Ley 8.973, que es la Ley de Defensa al Consumidor que está vigente en la provincia de Entre Ríos.

¿Qué significan estas modificaciones y por qué decía lo de fortalecer los derechos de los consumidores? En el siglo XXI las características de la globalización, la masividad del fenómeno de las comunicaciones y la masiva oferta de bienes y servicios hacen mucho más necesario que los consumidores y usuarios de esos bienes y servicios sean protegidos por el Estado. Es muy difícil que una persona, a título individual, haga un juicio porque sea maltratada o no tratada con dignidad o no atendida correctamente por una empresa a la que va a adquirir un producto.

Me voy a referir a la primera modificación que proponemos y luego el diputado Lara hablará de la otra. Se trata que el consumidor de bienes y servicios encuentre en todos los comercios y centros de atención pública un cartel que diga adónde dirigirse para hacer un reclamo. Ese cartel debe indicar la página digital –la página web–, el correo electrónico, los teléfonos de los organismos de defensa al consumidor, del organismo provincial y el de los gobiernos locales a los que estamos invitando a adherirse. Por eso, en el Artículo 1º del proyecto se incorpora a la Ley 8.973 el Artículo 21º, que establece la obligatoriedad de exhibir en todos los comercios habilitados y centros de atención pública, personas físicas o jurídicas, en el ámbito de la provincia, un cartel en lugar visible que le indique al consumidor dónde dirigirse ante dudas, reclamos, etcétera.

La segunda parte surgió hoy del debate en la comisión, a partir de un proyecto presentado anteriormente por el diputado Lara y otros diputados, y tiende a proteger a los consumidores que quieran hacer cambios o devoluciones de productos; pero sobre esto se va a explayar el diputado Lara.

Para terminar quiero decir que nosotros tenemos una muy buena Ley de Defensa del Consumidor y muchos municipios se han organizado y muy bien para hacer esa defensa; pero siempre viene bien toda herramienta legal, sea que venga del Poder Ejecutivo o de los gobiernos locales, tendiente a fortalecer los derechos de las personas en este sentido, porque estas normas de protección son cada vez más necesarias.

Un punto de especial cuidado tiene que ser –y esto es tarea del Poder Ejecutivo– la difusión de estas normas tanto sobre la debida exhibición de este cartel, como sobre la cuestión del cambio del producto. Básicamente, la gente tiene que conocer que esa norma está vigente para poder apropiarse de esa norma y exigirla, como también



tenemos que seguir haciendo conocer la ley de la media hora de espera que está vigente en la provincia de Entre Ríos y desde esta Legislatura vamos a hacer acciones para insistir en que el ciudadano exija su cumplimiento y no espere más de media hora ni en un banco, ni en ninguna institución, ni en ningún comercio.

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: avalando los fundamentos que la diputada Romero acaba de formular nos pareció interesante, y así lo planteamos hoy en la reunión de la Comisión de Legislación General donde se abordó este proyecto, que pudiésemos incorporar una iniciativa que hace poco más de un año y medio presentamos con otro diputado. La misma tiene la visión de fortalecer la protección en las relaciones de consumo a través de estas herramientas legislativas que parecen sencillas; pero, como decía la diputada, si le damos la debida publicidad y conocimiento, al consumidor lo ponemos en un estatus que le permita defenderse ante algunos abusos que en la práctica comercial se pueden producir.

Para esta modificación a nuestra Ley de Defensa del Consumidor hemos recogido algunas iniciativas que aplicaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias de Chaco y de Buenos Aires, que atienden aquellas situaciones donde el consumidor pretende la devolución o el cambio de algunos elementos o productos. A veces, por indicación expresa del comercio, el consumidor que quiere realizar un cambio o devolución del producto que compró tiene que someterse o adecuarse a determinados días y horarios, y esto genera inconvenientes, sobre todo para la gente del interior que viene a comprar a las ciudades donde hay mayor oferta de productos, que se encuentra con esta disposición unilateral del comercio y no puede cambiar el producto. Por este motivo planteamos la necesidad de que toda devolución o cambio de los productos, en el marco de las relaciones de consumo en la provincia de Entre Ríos, pueda efectuarse en los mismos días y en los mismos horarios en que el comercio atienda al público, conforme a los horarios que tiene previsto, y el plazo para hacerlo no puede ser inferior a 30 días de la operación de compra del producto. Asimismo planteamos que oportunamente, cuando se devuelva o cambie el producto, deberá respetarse el valor del producto al momento de la compra.

Esto que no es otra cosa que un pequeño avance en lo que tiene que ver en la protección de los consumidores, porque si bien la Ley Nacional de Defensa del

Consumidor a la que la Provincia de Entre Ríos está adherida aborda este tema, no es tan específica para este tipo de productos o circunstancias a las que nos estamos refiriendo, por lo que vemos la necesidad de hacer estas incorporaciones.

\*04N

**SR. RUBERTO** - Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero a las propuestas tanto de la diputada Romero como del diputado Lara, porque hay un sector de trabajadores que está soportando el malhumor de la gente, y ellos son los cajeros de los supermercados, los vendedores en las tiendas, cuando es el Estado el que tiene que ir sobre el formador de precios, el empresario, y hacerle cumplir lo que este proyecto propone.

Hoy la gente no tiene ante quien presentar sus quejas ni adónde acudir, porque no está explicado el rol del Estado, por esto ese pobre trabajador que está detrás de una caja, a veces ocho horas o más, tiene que soportar las quejas por la remarcación de precios, no digo abusiva, pero sí la hubo, mientras los salarios se mantienen congelados, todavía están congelados. Ha habido una remarcación excesiva de precios, aunque un gran supermercadista a nivel nacional dijo que ellos no son los formadores de precios.

Por eso veo muy bien que desde esta Legislatura se promueva que la comunicación del Estado, para favorecer al consumidor, sea con el responsable de la empresa. Reitero, de ninguna manera el empleado de un supermercado o de una tienda tiene la responsabilidad de soportar el malhumor que una remarcación, una variación de precios –que es lo que estamos soportando hoy– produce en la gente.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa por unanimidad, como así también la votación en particular de los Artículos 1º y 2º.**

**–Al enunciarse el Artículo 3º, dice la:**

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: al incorporar estas dos disposiciones a la Ley de Defensa del Consumidor, queda redundante que volvamos a invitar a adherir a los municipios y comunas, porque esta disposición ya está en la ley que estamos modificando; por tal motivo, propongo que se suprima el Artículo 3º del proyecto que estamos considerando.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción de la señora diputada Romero, en el sentido de suprimir el Artículo 3º del dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 4º, que era de forma, pasa a ser el Artículo 3º. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.030, 21.034, 21.035, 21.047, 21.048, 21.054, 21.057, y del proyecto de resolución identificado con el número de expediente 21.033.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se leen nuevamente. (Ver Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. BAHILLO** – Pido la palabra.

De acuerdo con lo conversado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se voten en conjunto, de la misma manera que se hizo al momento de aprobar su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos enunciados, en general y en particular a la vez en su caso.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**MOCIÓN**  
**Cambio hora de sesión**

**SRA. PROSS** – Pido la palabra.

Señor Presidente: teniendo en cuenta que el próximo 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer y como desde la Comisión Banca de la Mujer, con el apoyo de toda la Cámara, vamos a realizar varios homenajes, reconocimientos, conjuntamente con una muestra de artistas plásticas en el Salón de los Pasos Perdidos, que queremos se hagan en el marco de la sesión, mociono que el horario de la próxima sesión se adelante a las 18.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Pross.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consecuencia, el horario de la próxima sesión queda establecido a las 18.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 20.38**

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**